



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

## **RIO CUARTO, 07 de Agosto de 2020.**

**VISTO** la propuesta presentada por la Secretaria de Posgrado de esta Facultad, en la que se solicita la reprogramación de las ACTIVIDADES ACADÉMICAS de POSGRADO para el AÑO 2020 de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES, aprobadas mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 412/2019; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la situación excepcional actual debida a la pandemia de COVID-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPyO), decretado por el Poder Ejecutivo Nacional ha obligado a llevar adelante una serie de acciones tendientes a lograr la necesaria adecuación y modificación en las prácticas pedagógicas habituales en las instituciones universitarias.

Que debido al contexto sanitario e institucional, en el ámbito de la UNRC y en particular en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, se ha avanzado en diferentes actividades de posgrado, a través de la modalidad no presencial.

Que dada la continuidad del escenario de pandemia, resulta necesario adecuar el calendario académico de posgrado para aquellas actividades que no pudieron cumplimentarse de manera presencial y se encuentran pendientes.

Que la Secretaria de Posgrado pone en consideración la propuesta de modificación y reprogramación de vencimientos, habilitando de manera virtual y con carácter excepcional, las inscripciones 2020 a los Doctorados que ofrece la Facultad y extender el plazo de presentación anual de los avances de tesis doctorales.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
**FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



CREER...CREAR...CRECER

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**ARTÍCULO 1. Modificar el CALENDARIO ACADEMICO DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES PARA EL AÑO 2020**, de acuerdo con el detalle que figura como ANEXO de la presente.

**ARTÍCULO 2.** Dejar establecido que la presente Resolución es Ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

**ARTÍCULO 3.** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nro.: 172/2020**



## ANEXO

### REPROGRAMACION DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19. 2020

#### Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

<b>Hasta el 30 de Octubre</b>	Inscripciones de estudiantes de Doctorados 2020 (*)
<b>Hasta el 30 de Octubre</b>	Presentación de Informes Anuales de estudiantes de Doctorados (**)
<b>Hasta el 30 de Noviembre</b>	Reunión de las Comisiones de Tesis de estudiantes de Doctorados (***)

(\*): La documentación correspondiente a las solicitudes de inscripción a Doctorados, foliada e inicialada, se elevará a la Secretaría de Posgrado de la Facultad en formato digital. Los aspirantes deberán certificar dicha documentación, de manera presencial, en la Secretaría de Posgrado de la Facultad, cuando las medidas sanitarias e institucionales lo permitan.

(\*\*): Los avances anuales de Doctorados 2020, foliados e inicialados, se elevarán en formato digital; la versión impresa deberá presentarse en la Secretaría de Posgrado de la Facultad cuando las medidas sanitarias e institucionales lo permitan.

(\*\*\*): solo podrán realizarse bajo modalidad no presencial.

=====



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 07 de agosto de 2020, 15:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20200807-5f2d9f368baeb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARISA ROVERA**  
Decana  
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.